Información general

Información general

Nombre de la oferta EPP - SENA
Número del proceso MC-MTA-CISM-048-2025
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor GEO SAS
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 901444436
Responsable SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido *(5/12/2025 5:34:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	1. SOBRE UNICO: 1 OFERTA ECONOMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podra superar el presupuesto oficial, segun el regimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta economica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta economica debe ser clara y verificable matematicamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podra ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE debera asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automatica y cierra directamente por Secop II Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
14.955.692,00	14.955.692,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	46181701	Casco de Seguridad tipo I industrialConratchet resistente,suspensiónde4puntos,con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas. En polietileno de alta densidad o ABS, Liviano y resistente a golpes- rayaduras y radiación UV, Capacidad de resistencia al impacto, penetración, tensión eléctrica de 20,000 Volts, perforacióna30,000Voltsycombustión.CasconRanuraslateralesparautilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). CALIDAD ANSI Z89.1 Tipo I-Clase E NTC 1523-Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial.	1,00	UN	27.972,00	27.972,00	27.972,00	27.972,00
	46181700	Casco de Seguridad Tipo II Industrial Conratchet graduable 6puntos mínimo y barbuquejo integrado, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad, Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida,Casco con Ranuras para utilizar accesorios protecciónfacial y o auditiva. Protección limitada frente a contactos accidentales y de corta duración con elementos conductores con alto voltaje-Pruebas a 20.000-30.000v - CALIDAD CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo IICLASE ENTC 1523- Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial.	1,00	UN	100.366,00	100.366,00	100.366,00	100.366,00
	46181700	Gorra de Proteccion en dril concubierta para cuello y orejas Tipo pava con logobordado SENA. Sombrero en dril 100 por ciento algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras en nylon, con logo SENA bordado de color blanco de acuerdo con el manual de identidad corporativa.	1,00	UN	31.305,00	31.305,00	31.305,00	31.305,00
	53102516	Gorro Tipo Oruga Blanco Desechable: Tipo Acordeón En Polipropileno No Tejido De 10 Gramos, medida entre 21 (53 cm) y 22 (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, color blanco. Bolsa por 100 Unidades.	1,00	UN	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
	53131609	Bloqueador solar para rostro y cuerpo factor de protección (FPS) 50+: Bloqueador solar factor de protección(FPS) 50+, en crema, gel o loción, sinperfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación sobre o sachet con tapa de mínimo 10ml, en caja de 24 sobres o sachet.	1,00	UN	54.028,00	54.028,00	54.028,00	54.028,00
	53131609	Bloqueador solar para rostro y cuerpo factor de protección (FPS) 50+ o 60+: En crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioletadeTipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoraciónexcesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación tubo por 90 ml	1,00	UN	37.462,00	37.462,00	37.462,00	37.462,00
		Spray repelentede insectosRepelente						

10191509	delnsectos en Spray 120ml. Este repelente te protege contra insectos como zancudos, jejenes, mosquitos y garrapatas. Laprevenciónfrentezancudosymosquitosesimportanteyaquepuedentransmitir enfermedades vectoriales como el Dengue, Zika, fiebre amarilla y Chikungunya. Fórmula de secado rápido y sensación no grasosa. Protección de larga duración ideal paramomentosylugares de extremaexposiciónainsectos.En Spray que brinda la dualidad para usar tanto en espacios al aire libre como espacios cerrados.Protección de larga duración de 6 horas.Ingrediente activo: DEET (N,N-diethil-m-toluamida) del 25 por ciento	1,00	UN	32.075,00	32.075,00	32.075,00	32.075,00
46181702	Careta para soldar Careta al soldador fotosensible/Protección contra impactos de partículas a alta y baja velocidad. Fabricada en material termoplástico de alta resistencia al calor. Resistencia a esquirlas incandescentes, Resistenciaarcoeléctrico,sistemadeprotección visual,con filtro adecuado para rayos ultravioleta, visor levantable,Tamaño universal del cristal intercambiable entre sombras (cuenta con cinco opciones de sombra, desde la sombra 8 hasta la sombra 12, y una sombra clara de 3), filtro UV 99.9 por ciento en policarbonato o termoplástico.	1,00	UN	58.333,00	58.333,00	58.333,00	58.333,00
46181804	Lente claro-Gafas de seguridad: Con lente en policarbonato con protección- lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubiertoantideslizantequemejorael confort yel ajustedel elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9 por ciento de protección. Normativamarcada en lente y en marco.Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. ANSI Z87.1+ NTC 1825-Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos NTC 1835- Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta	1,00	UN	10.582,00	10.582,00	10.582,00	10.582,00
46181902	ProtectorAuditivotipo Copa diadema: Con mínimo 27 dB de nivel de reducción. Protección dieléctrica. Almohadillasestán cubierta en PVC Y/O ABS, permiten un ajuste cómodo para el usuario. Dia de maancha conunpunto de apoyoajustable permite un ajuste seguro en la cabeza del usuario que facilita la colocación del protector auditivo. Altura de la copa graduable. Calidad EN 352-1 ANSI S3.19 NTC 2272	1,00	UN	46.280,00	46.280,00	46.280,00	46.280,00
46182005	Cartucho para vapororgánico/gas ácido Cartuchos intercambiables con carbón activado, que ofrecen protección al sistema respiratorio de multi-gases, x par.	1,00	UN	69.742,00	69.742,00	69.742,00	69.742,00
46182000	Mascara facial Media Cara Doble Cartucho: En elastómero para ajuste y sellamiento en la cara, con arnés de sujeción a la cabeza regulable de fácil manipulación que permita minimizar el desgaste. Seutilizaenconjuntoconloscartuchos,queson compatibles(mismamarca), con adaptador o válvula central de exhalación, sistema de acople de fácil y rápida colocación con los cartuchos y filtros compatibles. Disponibilidad de Repuestos para cambiar cuando se deterioren: kit de válvula de exhalación einhalación, arnés desujeción. Pieza facial de media cara doble cartucho ,ofrece la posibilidad de usar filtros y cartuchos remplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Tallas:mediana (M) y grande (L) o de acuerdo con las tallas que oferte la marca. NTC 1584, 1589, 1728, 1733, 3399.	1,00	UN	129.500,00	129.500,00	129.500,00	129.500,00
46182000	Mascarillas Desechables libre de mantenimiento N95 Ultra filtrante Contra Partículas Y Polvos No Tóxicos-Mascarilla Desechable Contra Polvos Y Partículas No Tóxicas. Posee Clip Nasal Que Proporciona Un Ajuste Anatómico. Dos Bandas De sujeción paraa la cabeza, plegable en plano vertical, libre de puntos de presión, diseño con refuerzo interno o externo que aumenta la resistencia a los daños por humedad oel calor. Paquete o cajax 50 unidades. Mascarillas. NTC 2561, NTC 3399, NTC 1584	1,00	UN	148.000,00	148.000,00	148.000,00	148.000,00
46182000	Respirador libre mantenimiento con valvula / Respirador N95 de libre mantenimiento:Estilo de plegado plano vertical puente nasal ajustable o de fácil adaptabilidad, libre de puntos de presión, bandas de sujeción para la cabeza, diseño con refuerzo interno o externo que aumenta la resistencia a los daños por humedad o el calor. Caja o bolsa x 25 unidades.	1,00	UN	108.000,00	108.000,00	108.000,00	108.000,00
46182000	Tapabocas desechable: Mascarilla desechable o tapabocas de tres pliegues elaborado en telas no tejidas de triple capa de polipropileno o poliéster con barrera microbiana (cada capa de mínimo 20 g cintas elásticas para ajuste en las orejas, regleta metálica de ajuste a la nariz, hipoalergénico y no estéril, sellado con ultrasonido y libre de hebras, presentación en caja de 50 unidades, empaque individual. NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria; Resolución 522 de 2020 - Autorización Invima	1,00	UN	20.792,00	20.792,00	20.792,00	20.792,00
46181702	Tapabocas plástico de media cara antiempañante:Tapabocas Plástico-Reutilizable-Lavable- limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). NTC 1733	1,00	UN	6.514,00	6.514,00	6.514,00	6.514,00
	Bata de laboratorio antifluido: Logo institucional bordado, según indicación de la entidad.Bata manga larga de fijación						

46181532	frontal con cuatro (4) botones, largo de bata tres cuartos,con puño recto de un botón,tres bolsillos frontales,bolsillos frontales laterales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, bolsillos sintapa, cuello tipo camisa, abertura posterior para mejorar movimiento y comodidad, bolsillos pasa mano con borde protección,sin tintura stoxicas. Tipo de tejido tela tipo RS; Material 62gr polietileno microporoso /Laminas de hilado PP; Resistencia a la abrasión EN 530; Resistencia a la perforación EN863; Fuerza delas costuras EN 5082; Fuerza del desgarro ISO 9073. Resistencia de la superficie EN 1149- 1; Determinación a la repelencia; Determinación microbiana. Tallas: S, M, L, XL, XXL	1,00	UN	69.475,00	69.475,00	69.475,00	69.475,00
46181532	Bata desechable Unisex de color Blanco:Mangalarga, Cómoda y transpirable Material(Polipropileno 20gr/m2), hipoalergénico, Cuello camisero, velcro delantero para el cierre frontal y puños elásticos, empaque individual por unidad. Confeccionada en Polipropileno100 por ciento,tejido sin tejer(TST).TallaM,L,XLYXXL Paquete x 10 unidades	1,00	UN	64.688,00	64.688,00	64.688,00	64.688,00
46181509	Chaqueta térmica impermeable para cuartos fríos: Chaqueta con capota, 100 por ciento poliéster impermeable, acolchado con guata demínimo 300 gramos y forro en fleece ovejero, cierre frontal en cremallera plástica con tapa cremallera y cierre en broches; mangas con puño en rip en hilo,dos bolsillos frontales externos con cremallera y un(1)bolsillo internolado izquierdo, bordado con Logo SENA verde pecho lado izquierdo. Para trabajo en temperaturas de hasta menos 4 grados. La tela debe pasar la prueba de la bolsa de aguaorepelencia Las costuras de la chaqueta deben tener el tratamiento de repelencia o impermeabilidad - colorblanco. Tallas: L, XL Y XXL	1,00	UN	179.180,00	179.180,00	179.180,00	179.180,00
46181501	DelantalPVC (Blanco): Delantal industrial largo con tres correas de ajuste reforzadas, una hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 18 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. NTC 4615	1,00	UN	38.812,00	38.812,00	38.812,00	38.812,00
46181501	Delantal PVC (Amarillo): Delantal industrial largo con tres correas de ajuste reforzadas, una hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 18 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. NTC 4615	1,00	UN	38.812,00	38.812,00	38.812,00	38.812,00
46181546	Impermeablede 2 piezas: Impermeable de dos piezas, calibre18,Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electro selladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte.Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, bota manga, espalda y pecho. NTC4615 Tallas: S, M, L, XL, XXL, XXXL	1,00	UN	80.288,00	80.288,00	80.288,00	80.288,00
46181543	Capa impermeable largotipo gabardina: Fabricado en PVC con soporte de poliéster virgen. Sistema de sellado con alta frecuencia, Capucha integrada con cordón de ajuste, Una bolsa a cada lado del impermeable, así como broches de ajuste en cada una de las muñecas. Sus botones son plásticos para evitar oxidación, Ventilación en espalda y axilas. Cinta reflejantede 2 en brazos. Tallas: S, M, L, XL, XXL	1,00	UN	49.872,00	49.872,00	49.872,00	49.872,00
46181503	Overo lTipo Piloto Color azul oscuroTrece Cremalleras Con Logo SENA color verde, material dril azul oscuro, Trece cremalleras de alta calidad, con logo del Sena bordado encolor verde,en la parte delantera izquierda de 10cm, acabados en hilo de altísima calidad. Las cremalleras deber ir ubicadas en: mangas y botas 4, en bolsillos pectorales 2, en brazos 2, pincipal al frente 1, bolsillos delanteros 2, bolsillos lateral para accesar pantalón inferior2. Tallas: M, L, XL, XXL, o de acuerdo a la marca o fabricante.	1,00	UN	115.012,00	115.012,00	115.012,00	115.012,00
46181503	Overol Apicultura: Cuello tipo militar, manga larga Elástico en puños y tobillos, seis bolsillos dos frontales a la altura del pecho, dos bolsillos laterales y dos posteriores tipo parche en el pantalón, cintura resortada posterior para ajuste, cierre frontal en cremallera de doble deslizador, bota con ajuste en cremallera plástica,color crudo-caqui. Careta,en tela dril o mezclilla de 260 gramos con unión al overol con cremallera, plástica, la parte frontal con angeo plástico en fibra de vidrio, hormaen varilla, siliconada flexible. Tallas 36, 38, 40, o de acuerdo a la marca o fabricante.	1,00	UN	189.625,00	189.625,00	189.625,00	189.625,00
46181500	Traje antifluido de dos piezas para personal manipulador de alimentos (color blanco) para Dama:TelaLa fayette antifluido, Material: Poliester-96 por ciento Licra-4 por ciento Anti-fluido, Anti-Manchas, Stretch, Anti-Cloro Uniforme Dos Piezas BLUSA MUJER: CUELLO: Escote en V estilo americano. MANGA: manga corta. CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, Logo Sena bordadode 3X3 cm en parte superior izquierda. PANTALÓN MUJER: Bota recta sin bolsillos, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas	1,00	UN	128.712,00	128.712,00	128.712,00	128.712,00

	deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas Uniforme Dos Piezas tres costuras, manga corta. Tallas sobre pedido/medida.						
46181500	Traje antifluido de dos piezas para persona lmanipulador de alimentos (color blanco) paraCaballero: Tela Lafayette antifluido, Material:Poliester-96 por ciento Licra-4 por ciento Anti-fluido,Anti-Manchas, Stretch, Anti-Cloro Uniforme Dos Piezas BLUSA HOMBRE: CUELLO: Escote en V tipo americano. MANGA: Corta. CUERPO: Recto, cremallera invisible en un costado. LogoSena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda. PANTALÓN HOMBRE: Bota recta sin bolillos, Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas Uniforme Dos Piezas tres costuras,manga corta. Tallas sobre pedido/medida.	1,00	UN	131.104,00	131.104,00	131.104,00	131.104,00
46181509	Trajes Fumigación Biológicosy Químicos:Tela: Tychem 2000, revestimiento de polietileno; Diseño: Overol con capucha y elástico alrededor de la cara, y elástico en muñecas y tobillos; costurasreforzadas, Solapa de protección alacremalleracon cierreadhesivo, color amarillo, Tallas: S, M, L,XL, XXL Caja x 12 unidades	1,00	UN	919.000,00	919.000,00	919.000,00	919.000,00
46181504	Guante en acero inoxidable: Fabricado en malla de acero inoxidable de alta calidad de grado alimenticio ,Cinta ajustable enpoliuretano flexible con precisión a cualquier tamaño del antebrazo. Ambidiestro, Resistente a la abrasión objetos filosos. cubrir no solo la mano, sino también la muñeca y el antebrazo completo. DIMENSIONES: 15 cm de largo. Tallas S, M y L.	1,00	UN	478.000,00	478.000,00	478.000,00	478.000,00
46181504	Guante Nitrilo: Color Azul,LibreDe Talco, Calibre 8. Caja por 100 Unidades Tallas: S, M y L	1,00	UN	53.156,00	53.156,00	53.156,00	53.156,00
46181504	Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano Fabricado de fibra HPPE (Polietileno de Alto Peso Molecular), nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubierta enpoliuretano, Resistencia a la abrasión.Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metal mecánica y mantenimiento. Respirable,no provoca malos olores. EN/ISO388,EN420oENISO21420:2020 Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca.	1,00	UN	28.620,00	28.620,00	28.620,00	28.620,00
46181504	Guantes hilaza/algodón-hilaza/ poliester con cubierta en látex corrugado Guantes con puño tejido con borde ribeteado, flexible y confortable; Cubierto en la palma con látex corrugado; Composición: Poliéster (60 por ciento)-Latex (40 por ciento) Tallas. 6, 7, 8, 9 y 10	1,00	UN	11.949,00	11.949,00	11.949,00	11.949,00
46181504	Guantes De Vaqueta reforzado: Fabricadas Con Vaqueta Flexible con refuerzo en la palma y 5 Dedos, Medidas 10,5 Pulgadas Color Amarillo. Tipo industrial resistentes a las tareas de abrasión moderada, como limpieza con residuos pesados, dorso elastizado. Costuras reforzadas. Presentación Par. Normas de referencia NTC 5684: 2009, 2190: 2008, 2307: 1987	1,00	UN	15.456,00	15.456,00	15.456,00	15.456,00
46181504	Guantes estériles: Encopolímeros vinilo, etileno, película de acetato,neopreno o látex,sin empolvar, espesor mínimo de 0.10 mm, que ofrecen una buena sensibilidad táctil, al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en las puntas de los dedos para mejorar su agarre en seco y en húmedo. Asegurar una alta confiabilidad en todos sus atributos. Puño suelto sin reborde. Se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidadal material. Presentación en empaque individual termo sellado. Caja X 50 pares. Libres de ozono. EN 420 o EN ISO 21420: 2020, EN-455, EN 374. Talla: 6, 6 1/2, 7,7 1/2 y 8	1,00	UN	132.000,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00
46181504	Guantes para apicultura: Guante de piel con puño en mezclilla color crudo 14 oz, gruesa y resitente evita que las picaduras de abeja penetren. Largo de puño: 25 cm, Largo total guante: 44 cm Resorte en manga. Unitalla.	1,00	UN	58.250,00	58.250,00	58.250,00	58.250,00
46181504	Guantes resistentes al calor en aramida:Puño de quita y pon, fabricado en la parte externa en aramida-inherentemente retardante de llama (mismo material de la ropa bomberil), forrado interno en algodón que aumenta la protección y el confort,diseñado para la manipulación intermitente de objeto a temperaturas de hasta 800 grados C. 33 cm de largo, contexturas de silicona ecológica y anti deslizante en las palmas y los dedos que añade agarre extra, de fácil limpieza, con cuelga fácil, material elástico que se ajusta, suaves al tacto, no contiene asbesto.	1,00	UN	157.500,00	157.500,00	157.500,00	157.500,00
46181504	Guantillo para guante dieléctrico o Guantin antisudoral para guante dieléctrico: Guantillos elaborados en tela de algodón, Jersey, lana o combinados de 10 Pulgadas de longitud mínima, resistentes por fuera, con un interior suave y confortable, puño tejido, para uso	1,00	UN	11.916,00	11.916,00	11.916,00	11.916,00

	obligatorio debajo de los guantes dieléctricos y evitar sudoración, alergias. Horma perfectamente en diferentes tipos						
46181604	de manos. NTC 1754. Bota dieléctrica 18 kV caña media tipo botín color café: Corriente de fuga menor 1 miliamperio, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Anti perforante. Diseño Antideslizante, Especialmente Para El Talón Y La Punta. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado repelente al agua calibre 1.8- 2.0 mm. SUELA: Tridensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, colornegro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, Con Resistencia Dieléctrica antideslizante, flexible, liviana,aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A.	1,00	UN	167.006,00	167.006,00	167.006,00	167.006,00
46181604	Bota en PVC caña alta color Blanco: Inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes; rango de operación entre -20 grados C y40 grados C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicótico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y puente de estabilización, resistencia alaabrasión. Protegeel tobillo y absorbe el sudor. Nose expande con el calor ni se endurece con el frío. Plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada enalgodón y/o Poliéster de alta calidad. Tallas universales (34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45).	1,00	UN	97.105,00	97.105,00	97.105,00	97.105,00
46181604	Bota en PVC caña alta color negro: Inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes; rango de operación entre-20 grados C y 40 grados C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicótico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y puente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe laprolíferación de hongos y bacterias, Forrada en algodón y/o Poliéster de alta calidad. Tallas universales(34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46).	1,00	UN	90.105,00	90.105,00	90.105,00	90.105,00
46181604	Botas de seguridad altas para soldador color café: Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga menor 1 miliamperio, sin disrupción Horma para hombre y mujer. En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm. SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso(compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente alaabrasión,antimicótico y antibacteriano.Telanotejida 100 por ciento poliésterenla capellada interna y poliéster en talón PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, en materiales de alta rigidez que suministre protección al talón PLANTILLAanatómicaremovible,antifatigaqueinhibelaproliferacióndehongosy bacterias. Interna: Lámina de Strobell calibre 2,5 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm. Talla 39, 40, 41, 42 y 43.	1,00	UN	225.550,00	225.550,00	225.550,00	225.550,00
46181604	Zueco antideslizante negro: El calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante,ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, a la fexión en seco, en húmedo, a altas temperaturas. Tallas 34-43	1,00	UN	62.682,00	62.682,00	62.682,00	62.682,00
46181520	Canilleras para guadañar tipo smad Medidas: altura 62 cm, ancho de 23 cm Fabricada en LonaHTR Impermeable y Poliésteral 100 por ciento, Color: Negro. Peso:950 Gramos x Par 2 cintas reflectivas. Protección en rodilla, canilla y empeine del pie. Refuerzo interno completo con lámina galvanizada calibre 24, forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado, reata reforzada y 4 click clack expansible, costuras en hilo	1,00	UN	115.005,00	115.005,00	115.005,00	115.005,00
46181520	bondeada N 46, resistente hasta 80 kl de golpe. Canilleras Contra Mordeduras de Serpientes Material: Poliéster al 100 por ciento y Lona HTR Impermeable-Lámina Galvanizada.- Medidas: Altura:63 cm-Ancho:57cm. Color: Negro; Reata de 35 mm reforzada; Hebilla metalica de 35 mm; Velcro tex 35 mm; Lamina galvanizada Cal 26; Ojaletes metalicos; Cinta reflexiva de 25 mm; Espuma celda cerrada de 1.8 mm; Lamina prodeva 1.8 mm; Forro piquet de 2mm; Hilo bondeado nilon B 46; Ribete poliester 25 mm.	1,00	UN	205.353,00	205.353,00	205.353,00	205.353,00
	Amés 4 Argollas Dieléctrico con Argolla Dorsal en Reata y Soporte Lumbar Amés en X de cuerpo entero en reata polyester; 3 ARGOLLAS DIELÉCTRICAS, posee 2 argollas laterales en D para posicionamiento a un punto fijo, 1 argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado y 1 argolla dorsal en D EN REATA para detención y restricción de						

46182300	caídas, con SOPORTE LUMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs-máximo 310 lbs 1 persona incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSIZ359.11-2021 y resolución colombiana 4272 de 2021.Reata naranja de alta tenacidad contratamiento ignífugo retardante al fuego, reata resistentealarotura 5000lbf;- Reata negra de alta tenacidad tratamiento ignífugo retardante al fuego, reata resistente a la rotura 5000 lbf;-Argollas en D Dieléctricas en fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000 lbf. Hebillas trabilla Puente Dieléctrica en fibra de vidrio y nylon inyectado, resistencia 4000lbf.-Hebillastrabilla eslabón Dieléctrica en fibra de vidrio y nylon inyectado,resistencia4000lbf.-Herrajesde conexión con capacidad de carga dieléctrica de hasta 14 kV.-Mariposa ergonómica dorsal grande en plástico.- Mariposa Pequeña en plástico.-Triángulo porta eslingaen plástico-Tensores,Pasadores,Puntareata en plástico-Costuras en Hilo color blanco y naranja que facilita su inspección en polyester.-Estilo en X.-Soporte lumbar.- Talla Universal	1,00	UN	388.000,00	388.000,00	388.000,00	388.000,00
46182300	Arnés 5 Argollas para Rescate Dieléctrico con Soporte Lumbar Arnés en Y de cuerpo entero en reata polyester PARA RESCATE. 5 ARGOLLAS DIELÉCTRICO posee 1 argolla dorsal en D para la detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D para posicionamiento a un punto fijo, 1 argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado y 1argolla pélvica en D pararescate ,SOPORTE LUMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO. Rango de capacidad:mínimo 130 lbs-máximo 310 lbs (1 persona)	1,00	UN	764.830,00	764.830,00	764.830,00	764.830,00
46182300	Eslinga en Y con absorbedor regulable y ganchos dieléctricos Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, eslinga en reata polyester de alta tenacidad con doble terminal (tipo Y)con absorbedor de energía, ganchos Dieléctricos de seguridad 2 un cuarta y terceras cuarta con resistencia de 5000 lbf. Sistema graduable a través de las hebillas de graduación dieléctrica para aumentar o reducir la longitud, Paquete absorbedor de energía tiene una elongación máxima de 1.2m (48 pulgadas), encaso de unacaída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs- máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.13-2013 y resolución colombiana 4272 de 2021.	1,00	UN	1.171.727,00	1.171.727,00	1.171.727,00	1.171.727,00
46182300	Eslinga de posicionamiento regulable Dieléctrica en reata Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento en reatapolyesterde alta tenacidad, ganchos de seguridad de 3 cuarto con resistencia de 5000 lbf, Sistema graduable a través de las hebillas de graduación dieléctricas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga de acuerdo al punto deapoyopara posicionarse. Rango de capacidad:mínimo 130 lbs-máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021.	1,00	UN	590.000,00	590.000,00	590.000,00	590.000,00
46182300	Par de Pretales Regulable Dieléctricos:- Cuerda trenzada de 13 mm Cuerda resistente a la rotura 5000 lbf.- Guardacabos Plástico.- Costuras en Hilo de alta tenacidad protegidas por termo encogible Polyester.- Banda de nylon.-1 par de pretales.- Etiqueta única. Longitud Mínima: 1,40m Longitud Máxima: 1,80m	1,00	UN	304.184,00	304.184,00	304.184,00	304.184,00
46182300	Kit de línea de vida vertical portatil 1 Línea de vida vertical en cuerda trensada semiestática de 14mm de 20m con cancho estructurero de 2 cuarto de apertura -Resistencia a 5000 lbf de tensión; guardacabos plásticos y termo formado; 1 Arrestador o freno de caída automático, compatible a la cuerda de m{inimo 11mm a 14mm; aleación de acero inoxidable y resistencia a la ruptura 5500 Lbs (25kN). 1 Absorbedor de energía sencilla de mínimo 1.2m en reata polyester de alta tenacidad, con ganchos de seguridad tres cuartos con resistencia de 5000 lbf y puertas de 3600 lbf, Paquete absorbedor de energía,tiene una elongación máxima de 1,2m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf(4kN) o menos. 1 Adaptador de anclaje movil o portatil -tif off en reata polyester, con capacidad de resistencia de 5000lbf; 2 ARGOLLAS EN ACERO concapacidadde resistencia 5000 lbf. (22,2 kN), mínimo de 1.2m 1 Contrapeso de 3-3.5k para lineas de vida y cuerdas en Reata polyester 45 mm, lona negra. 1 Conector: 1 mosquetón de aluminio de 25 km automático y 1 eslinga sencilla de 1.8m de longitud para posicionamiento en reata polyester de alta tenacidad, ganchos de seguridad de 3 ¼ con resistencia de 5000 lbf. 1MaletínenlonaMaletínPortaEquiposde AlturaparaKitde LíneadeVida:Reata polyester 25 mm; Lona morral; Cremallera; Tamaño de 80m x 30cm x 30cm.	1,00	UN	1.631.765,00	1.631.765,00	1.631.765,00	1.631.765,00
46182300	Kit línea de vida horizontal 1 Línea de vida portátil graduable en reata poliéster de 20m con absorbedor de energía, (capacidad de 5000 lbs. Longitud ajustable de 5 a 20 metros; Tensor de acero tipo rachet. Resistencia: 25 kN; Elongación Reata: 0,5 por ciento; Fuerza necesaria para activar absorbedor: 900 lb). 2 Adaptadores de anclaje móviles tipo tie off (Reata reforzada, resistencia a la ruptura 5000 libras 22 kn, argolla tipo D). 2 Argollas de traslado (Peso 198g,	1,00	UN	1.215.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00

	Resistencia a la ruptura 5000 libras /23 kn). 1 Maletín en lona Maletín Porta Equipos de Altura para Kit de Línea de Vida: Reata polyester 25 mm; Lona morral; Cremallera; Tamaño de 80m x 30cm x 30cm.						
46182300	Kit de rescate en alturas 3 a 1 -1 Cuerda semiestatica x 50 mts de mínimo 11mm-14mm en poliamida (resistencia a 5000 lbf de tensión). 1 Descensor con sistema antipánico en acero/aluminio para cuerda de 11mm. 1 Bloqueador de cuerda anticaída (Resistencia mínima a la rotura (MBS) de 22,2 kN, aleación de aluminio forjado). 2 Poleas sencillas de aluminio (Resistencia mínima a la rotura 40kN, Carga de trabajo máxima: 8kN). 2 Cintas de anclaje anillo de mínimo 1.20m de largo y 1 pulgada de ancho (reata resistente a la rotura 5000 lbf (22kn), reata polyester de alta tenacidad, prueba de carga de 3.600 lb (16kn). Cumple norma ansi z 359-1 2007-ansi a 10. 32, 2004. Orbit. 4 Mosquetones de aluminio de mínimo 25 km automáticos, certificaciones CE-EN-UIIA 1 Placa multianclaje de mínimo 3 puntos de conexión en aluminio (resistencia de 36kn) 1 Maletín en lona Maletín Porta Equipos de Altura para Kit de Línea de Vida: Reata polyester 25 mm; Lona morral; Cremallera; Tamaño de 80m x 30cm x 30cm.	1,00	UN	2.881.492,00	2.881.492,00	2.881.492,00	2.881.492,00
53102516	Gorra tipo cachucha con logo bordado SENA para BRIGADA:100 por ciento algodón, o(ii) 35 por ciento poliéster y 65 por ciento algodón(±3 puntos porcentuales).-Tejido: plano-Tafilete: entre tela deacuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos.-Visera: en material plástico, en la parte superior debe estar forrada -En el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza.-Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico.-Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón,-forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere).-Tipo:gorra tipo beisbolera de seis cascos, con dos ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos costuras en la visera-Talla: única AJUSTABLE.-Color naranja, Logo SENA bordado color Blanco, BRIGADA bordado color Blanco.	1,00	UN	17.605,00	17.605,00	17.605,00	17.605,00
46181500	Camibuso blanco tipo polo caballero: Tela tipo Lacoste/pique, (poliéster y algodón) de 220 gramos. Logo Sena (pecho) bordado lado superior izquierdo y BRIGADISTA en manga derecha. Talla M, L, XL Y XXL	1,00	UN	51.718,00	51.718,00	51.718,00	51.718,00
46181500	Camibuso blanco tipo polo Mujer: Tela tipo Lacoste/pique, (poliéster y algodón) de 220 gramos. Logo Sena (pecho) bordado lado superior izquierdo yBRIGADISTA en manga derecha Talla: S, M, L, XL y XXL	1,00	UN	51.718,00	51.718,00	51.718,00	51.718,00
46181501	Chaleco brigada naranja siete bolsillos, logos bordados, cintas reflectivas de 2": Chaleco escote en V multibolsillos Tela: DRILL VULCANO FRENTE: 1 Bolsillo para el radio, 1 bolsillo frontal con 2 separaciones para bolígrafos, 2 bolsillos inferiores con fuelle y cremallera, 2 bolsillos laterales con cremallera ESPALDA: 1 Bolsillo con fuelle y cremallera. CREMALLERAS: No. 5, de cobre dientes metálicos, cinta en tela y slyder metálico automático; Cremallera de nylon No. 6, dientes nylon, cinta en tela y slyder metálicos automático según boca de bolsillo. CINTA REFLECTIVA: ancho de 7cm Tallas: S, M, L, XL, XXL	1,00	UN	72.734,00	72.734,00	72.734,00	72.734,00
42172000	Botiquín de primeros auxiliosdotado-Tipo riñonera piernera Negro: Estampado: botiquin de primeros auxilios y logo sena-color blanco. Material: tela de nailon 900D de grado militar.Tamaño: bolsa principal: ancho 20 cm alto 22cm alto x 8cm de fondo, cierre en cremallera. Tejido: tejido resistente al desgaste y repelente al agua. Forro: algodón mercerizado + revestimiento impermeable, costuras reforzadas Bolsillos: 1 bolsillo frontal plegable con cierre en velcro, al interior divisiones en bandas de sujeción de elementos elásticas (2 en cada lado (1 lado subdividido en 3 secciones, 2 lado subdividido en 2 secciones)). Hebillas de liberación rápida en pierna y cintura 2. Reatas: 5cm Aprox. Medidas Reata Cintura : 115 cm circunferencia total aprox- ajustables. Medidas Reata Muslo: 60 cm circunferencia total aprox - ajustables. Medidas Reata del bolso a la cintura-asegurar a la correa: 15 cm Aprox. Incluye: 1 silbato de emergencia doble frecuencia de alta penetración (CON NORMA EN ISO 12402-8) 2 Gasas estériles (3" x 3" (7,5 x 7,5" - 4 pliegues)) 2 Apósitos o compresas (gasa + algodón 4" x 8" (10cm x x 20 cm)) 1 Venda elastica 3"x5y 1 Esparadrapo de 2"x1y 1 Solución salina de 100ml 2 bajalenguas en madera - empaque individual 2 Pares de guantes estériles 1 Tijera pequeña de trauma. 1 Linterna pequeña táctica recargable 1 Boquilla de rcp tipo llavero.	1,00	UN	116.150,00	116.150,00	116.150,00	116.150,00
	Botiquín de primeros auxilios para equipo de brigada tipo B dotado Caja de 18 pulgadas blanca, un espacio amplio, manija que permite trasladarla gracias a su fácil manipulación, tapa interna con 3 compartimientos, manija aseguradora e imagen que identifica su función, material plástico abs, medidas mínimas de 46,3 cm x 20,7 cm x 22 cm. Contiene: 1 Gasas limpias paquete x 100 20 Gasas estériles paquete por 3 4 Apósito o compresas no estériles unidad 2 Esparadrapo de tela rollo 4 pulgadas unidad 2 Bajalenguas paquete por 20- 2 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 2-2 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 2 2						

	42172000	Venda elastica 5 x 5 yardas unidad 2 2 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 2 2 Venda de algodón 5 x 5 yardas unidad 2 4 Clorhexidina al 4por ciento o yodopovidona (jabón quirúrgico) x 60 ml 5 Solución salina 250 cc o 500 cc unidad 1 Guantes de látex para examen caja por 100 1 Termómetro digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad 1 Tijeras de trauma unidad 1 Linterna táctica recargable unidad 2 Inmovilizador cervical adulto multi talla unidad 1 Kit de 5 Inmovilizadores o férulas miembros superiores e inferiores adulto unidad. 2 Mascarilla RCP de rescate ambú con estuche unidad 1 Ambu resucitador manual desechable adulto unidad	1,00	UN	649.000,00	649.000,00	649.000,00	649.000,00
	46181531	Brazalete Brigadista reflectivo: Brazalete tipo brigadista d ecolores reflectivo fabricado en material impermeable PVC Caucho graduable para sujeción al brazo de alta resistencia, tela reflectiva lateral para mayor visibilidad y vinilo calibre 6 Reflectivo, con resorte para ajustar medida. Alto: 11cm Ancho: 42cm	1,00	UN	6.385,00	6.385,00	6.385,00	6.385,00
	46181508	Manta ignífuga:- Efectiva contra el fuego según EN1869 (mantas ignífugas).- Ligera y flexible.-Compatible con la piel (libre de asbestos).- Acabados en hilo ignífugo y flechas reflectantes para facilitar su visibilidad.-Tejido: NT PREOX 200-Medidas mínimas de la manta: 120×150 cm-Medidas de la funda: 30x16x8 cm- Peso total: 775 grs	1,00	UN	208.200,00	208.200,00	208.200,00	208.200,00

1.2	1. SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. DIGITAR EL VALOR TOTAL DEL MONTO AGOTABLE, so pena de rechazo.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA)

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
							55.034.938,00	55.034.938,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	46181504	Contratar el suministro a monto agotable la adquisición de elementos de protección personal (funcionarios y trabajadores oficiales) y dotación de brigada para la vigencia 2025 del Centro de industria y servicios del Meta	1,00	UN	55.034.938,00	55.034.938,00	55.034.938,00	55.034.938,00

1.3	REQUISITOS HABILITANTES
1.3.1	CAPACIDAD JURÍDICA

1.3.1.1	5.2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que con	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que con)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que con'.

1.3.1.2	5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo. '.

1.3.1.3	5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.3 Documento que

acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a titulo singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. '.

1.3.1.4	5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. '.

1.3.1.5	5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: a) El nombre del consorcio o unión temporal	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: a) El nombre del consorcio o unión temporal)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: a) El nombre del consorcio o unión temporal '.

1.3.1.6	5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) Y certificación bancaria El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) Y certificación bancaria El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) Y certificación bancaria El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015 '.

1.3.1.7	5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la '.

1.3.1.8	5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. '.	
1.3.1.9	5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto '.	
1.3.1.10	5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto '.	
1.3.1.11	5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto '.	
1.3.1.12	5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. '.	
1.3.1.13	5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. '.	
1.3.1.14	5.2.1.14 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.14 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.14 Acreditación de la Calidad de MIPYME: En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida '.	
1.3.2	EXPERIENCIA	
	5.2.2.1 EXPERIENCIA FORMATO - 10 El Proponente deberá anexar el formato 10 y deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.1 EXPERIENCIA FORMATO - 10 El Proponente deberá anexar el formato 10 y deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto

1.3.2.1	presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.	está relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.2.1 EXPERIENCIA FORMATO - 10 El Proponente deberá anexar el formato 10 y deberá anexar mínimo una (1) y máximo Dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. • Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. '.

1.3.3 CONDICIONES TÉCNICAS

1.3.3.1	5.2.2.2 1 FORMATO TECNICO Anexo 2 de la invitación pública. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6, 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 2 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.2 1 FORMATO TECNICO Anexo 2 de la invitación pública. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6, 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 2 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.2.2 1 FORMATO TECNICO Anexo 2 de la invitación pública. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6, 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 2 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones'.

1.3.3.2	5.2.2.2.2 FICHA TECNICA Ficha Técnica: El proponente con su oferta debe allegar ficha técnica de todos los ítems ofrecidos, en idioma español, incluyendo foto y marca del bien ofertado, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. El SENA verificará que el bien ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de esta, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.2.2.2 FICHA TECNICA Ficha Técnica: El proponente con su oferta debe allegar ficha técnica de todos los ítems ofrecidos, en idioma español, incluyendo foto y marca del bien ofertado, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. El SENA verificará que el bien ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de esta, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.2.2.2 FICHA TECNICA Ficha Técnica: El proponente con su oferta debe allegar ficha técnica de todos los ítems ofrecidos, en idioma español, incluyendo foto y marca del bien ofertado, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. El SENA verificará que el bien ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de esta, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados'.

1.3.4 CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.3.4.1	CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que se indique que no tienen trabajadores a cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 Nota: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que se indique que no tienen trabajadores a cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 Nota: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que se indique que no tienen trabajadores a cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 Nota: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe '.

1.4 CAUSALES DE ELIMINACION Y MULTAS

1.4.1	¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Conforme lo expuesto en anexo a la Invitación. ☑ Si ☐ No	
1.4.2	El oferente conoce: MULTAS en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el Uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. Penal pecuniario: El CONTRATISTA, reconocerá al SENA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, suma	

equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. EL SENA hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva

☑ Si ☐ No

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	GCCON-F-061Cartadepresentaciondelapropuesta..pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CC MILENA NUEVA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	NO APLICA_1.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	EXISTENCIA GEO 10 NOVIEMBRE 2025.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	NO APLICA_2.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RUT GEO SAS 29-10-2025 OCTUBRE 29 - 2025.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	GCCON-F-063CertificacionaportesalSISSSP.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CONTRALORIA GEO Y RL.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Formato No. 10 Experiencia del proponente.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	PROCURADURIA GEO Y RL.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Policía Nacional de Colombia.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Consulta RNMC.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO 14 - FORMATO_AUTORIZACION_CONSULTA_INHABILIDADES_DELITOS_SEXUALES.DOCX 01-MAIL-Anexos Respues.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	REDAM 18 DE NOVIMEBRE 2025.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo No. 2 de la invitación pública.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	GCCON-F-065_Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo No. 2 de la invitación pública.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Anexo11.1-Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO 13 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PER.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Formato No. 2 Compromiso Anticorrupción.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Formato No. 12 Criterios de Desempate.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores